



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2034/1

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
PAULINA QUINTANA OLAVE,
ESCUELA "DIEGO JOSÉ
BENAVENTE".-

Laja, 23 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Ordinario N° 04 de fecha 28.02.17 de la Encargada de la Escuela G-1203 "Diego José Benavente", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación docente 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela G-1203 "Diego José Benavente", desde el 01 de marzo de 2017 al 28 de febrero 2018, a la docente que se indica:

Nombre	Paulina Andrea Quintana Olave
R.u.t.	
Horas a contrata	15 horas
Financiamiento	Integración
Cargo paralelo	29 horas, Integración (Escuela E-980 "Nivequetén")

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE